



Colegio de Notarios Públicos del Estado de Veracruz  
de Ignacio de la Llave



CIRCULAR 87/18

CONSEJO DIRECTIVO  
BIENIO 2017 - 2018

Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Ávila  
PRESIDENTE

Lic. Víctor Manuel Pérez Sánchez  
VICEPRESIDENTE

Lic. Jorge Guillermo Francisco Aguilar Montiel  
SECRETARIO

Lic. José Manuel Avelino Hernández Cabada  
PROSECRETARIO

Lic. Luis López Constantino  
TESORERO

Lic. Adriana del Carmen Aguirre Zarrabal  
PROTESORERA

Lic. Víctor Manuel Pavón Ríos.  
VOCAL DE MUTUALIDAD

Lic. Gabriel Antonio Mendiola García  
VOCAL DE PROYECTOS LEGISLATIVOS

Lic. Miguel Ángel Montiel Baca  
VOCAL ACADÉMICO

**COMPAÑERO (A) NOTARIO (A):**

Hago de tu conocimiento el oficio No. 316.2018.004902, signado por la Lic. Elsa Regina Ayala Gómez, Directora General de Normatividad Mercantil de la Secretaría de Economía, en donde nos informa que dicha dependencia ha detectado que algunos notarios han realizado inscripciones en el RUG especificando en la descripción de los bienes certificados de depósito y bonos de prenda, no obstante que dichos títulos no son inscribibles en el RUG.

En virtud de lo anterior y dada la importancia del contenido del oficio, sírvete encontrarlo adjunto.

Asimismo te comparto la circular 26/2018, signada por la Lic. Diana Muñoz Flor, Directora de Coordinación del Registro Público de Comercio de la Secretaría de Economía, respecto de la implementación de formas precodificadas M26 y M51 (rectificación y cancelación respectivamente).

Sírvete encontrar la circular adjunta en cuatro imágenes.

Te invito a seguir en Twitter la cuenta @notariosver y en Facebook: Notarios Veracruz, los mensajes de nuestro Colegio.

**ATENTAMENTE**  
**Xalapa-Enríquez, Ver., a 06 de octubre de 2018**

**LIC. RAÚL GUSTAVO GUTIÉRREZ ÁVILA**  
**PRESIDENTE**